Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CANGAS DEL NARCEA

En virtud de lo acordado por este Juz-gado de Primera Instancia de Cangas de Narcea, en providencia de ayer, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantia, seguidos a instancia del Procu-rador den Sisto Rodriguez Menendez, en cuantia, seguidos a instancia del Procurador den Sixto Rodriguez Menéndez, en nombre y representación de don Ramón Velasco Herrero, casado con doña Faustina González Fernández, vecinos de Gijón, y otros, contra don Maximino Cadenas Michans, vecino de Moal, en este partido, y otros, sobre acción declarativa, nulidad de venta y subsidiariamente entrega de parte proporcional de precio, por la presente cito y emplazo en forma y por segunda vez a los demandados dona Commen, dona Rosario y don Francisco Queipo de Llano y demás causababientes del Exemo. Sr. Conde de Toreno, así como a los causababientes de don Juan de Sansinea y Solavarrieta y de don Luciano Pedro Boile y de la Bosnia Asturiana, al igual que a cuantas personas crean tener algun derecho sobre la finca o arbolado existente en la misma «Pastos, montes y términos del pueblo de Moal», en este Municipio, todos ellos de domicilio desconocido y en ignorado paradero, para que en el término de cinco dias comparezcan en los autos personandose en forma, bajo apercibimiento de parurles el perjuicio a que haya lugar, significándoles que en esta Secretaria tienen a su disposición las copias simples presentadas de la demanda y documentos.

Dada en Cangas del Narcea a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario judicial (ilegible).—6.230-3.

Cedula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia de Cangas del Narcea, en providencia de hoy, dictada admittendo a tramitación demanda de juicio universal de abintestato de los cónyuges don Manuel Fernández Fernández y doña Josefa Garcia Martínez, vecinos que tueron del pueblo de Rato, en este partido, promovida por el Procurador don Sixto Rodriguez Menéndez, en nombre y representación de don Manuel Fernández García, vecino de Madrid, por la presente cito y emplazo en forma a los interesados en aquín y don Avelno Fernández García, mayores de edad, ausentes y en janorado paradero, para que en el término de quince dias comparezcian en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararies el perjuicio a que haya lugar.

cose en forma, bajo apercionmento de parrarles el perjuicio a que haya lugar.
Dado en Cangas del Narcea a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y tres—El Secretario judicial (degible).—

CHANTADA

El Juzgado de Primera Instancia de El Juzgado de Primera Instancia de Chantada anuncia incoación de expediente de declaración de fallecimiento de Elvira Pernández Ené, hija de José y Dolores, natural de Mouricios (Chantada), ausentandose para Argentina sobre 1920, pasando al Uruguay Sus últimas noticias de 1933.

pasando al Guena, detan de 1933. Chantada, 14 de enero de 1963.—El Juez, PC:x Rodriguez.—El Secretario, Celestino Com 5569. y 2.5 14-9-1963

DOLORES

Don Julian Muelas Redondo, Juez de Primera Instancia de Dolores (Alicante).

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia legal de doña Dolores Andreio Díez, vecina que fué de esta villa y que marchó a Argelia en el año 1930, sin que se tengan noticias de ella desde hace más de dos años.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dado en Dolores a veinte de agosto de

mil novecientos sesenta y tres.—El Juez. Julian Muelas. — El Secretario. Jacinto Marin.—6.231-3. 1.* 14-9-1963 Marin.-6.231-3.

MADRID

Por el presente y en virtud de provi-dencia dictada con esta fecha por el Juz-gado de Primera Instancia número catorgado de Frimera Instancia numero catore de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de la Entidad «Fomento de Empresas Comerciales e Industriales. S. A.» (FECISA), contra la también Entidad «Parcesol. S. A.», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte dias y precio que se dirá a continuación de las mismas, las fincas siguientes:

En termino de Vallecas

1.ª Rústica, tierra en término de Vallecas, en el Prado de Vallecas, de una fanega, o sea, 34 áreas 23 centiáreas, Linda: Por el Norte, con el camino: Este, con tierras del Marqués de Castro-Fuertes, y por el Oeste, con otra de viuda de Alvaroz: en la inscripción novena se año de que la equivalencia en metros es de 3.423.

Esta finca sale en el precio de once mil guiniertas cincuenta y dos peseras con

Esta finca sale en el precio de once mi quinientas cincuenta y dos pesetas con sesenta y cinco centimos.

2.º Rustica, tierra en término de Vallecas al Prado de Vallecas, de una fanega y tres celemines, o sea, 42 areas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, este cauda!: Este y Oeste, Marqués de Canillejas; Sur, Marqués de Gaviria: en la inscripción séptima dice que su equivalencia es de 4.280 metros. 4.280 metres.

Esta finca sale en el precio de catorce

Esta finca sale en el precio de catorce mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas. 3.º Rústica, tierra en término de Vallecas al sitio puerta o camino de Perales, de caber tres fanegas, equivalentes a una hectàrea dos areas y 71 centiáreas. Linda: A Saliente, dicho camino: Mediodia, don Juan Bautista Nombela: Poniente, herederas de Morón, y Norte, don José Villaloa. Villalba

Esta finca sale en el precio de treinta y cuatro mil seiscientas sesenta y cuatro

y cuatro mil seiscientas sesenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco centimos.

4.º Rústica, tierra en término de Vallecas al camino de Perales, de una fanega y cuatro celemines, o 45 áreas 64 centiareas. Linda: Al Norte, con las Monjas de Vallecas: Este, dicho camino; Sur. tierra de Luis Medel, y Oeste, don Francisco Loper. Raposo. En la inscripción séptima se dice que su equivalencia es de 4.564 se dice que su equivalencia es de 4.564

metros.

Esta finca sale en el precio de quince
míl cuatrocientas tres pesetas con cincuenta céntimos.

5.ª Rústica, tierra en término muni-

cipal de la villa de Vallecas al sitio cono-cido con el nombre de Panderuelo, de caber dos fanegas y dos celemines, equiva-lentes a setenta y cuatro areas dieciocho centiareas. Linda: Por el Norte, con don Pedro Roux: Mediodia, Marqués de Sa-linas: Saliente, el mismo, y Poniente, con coña Soledad López. En la inscripción septima de la misma finca se añade que la superfície métrica de su cabida en metros cuadrados es de 7.418. Esta finca sale en el precio de vein-ticinco mil treinta y cinco pesetas con setenta y cinco centimos.

Esta finca sale en el precio de velnticimo mil treinta y cinco pesetas con setenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos.

6º Rústica, tierra en término de Vallecas al punto llamado Prado, que fue de Vallecas, de caber tres fanegas, equivalentes a una hectarea dos áreas setenta y una centláreas. Linda: Al Norte, con las cañadas del Santísimo: Saliente, con la Condesa de Corres; Mediodía, con otra de Cristóbal Roldán, y Poniente, con la Baronesa de Riperda. En la inscripción septima se hace constar que su superfície en metros cuadrados es de 19.271.

Esta finca sale en el precio de treinta y cuatro mil seiscientas sesenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos.

7º Rústica, en término de Vallecas, en la cañada que sale al Prado de Vallecas, en la cañada que sale al Prado de Vallecas, en la cañada que sale al Prado de Vallecas, en los cuatro puntos cardinales, con tierra de la testamentaria de doña Demetria Martínez. En la inscripción séptima se añade que la superfície en metros es de 3.424.

Esta finca sale en el precio de once mil pubientas cinquenta y este pesetas.

Esta finca sale en el precio de once mil

Esta finca sale en el precio de once mil quinientas cincuenta y seis pesetas.

8.º Rústica tierra en Vallecas al sitio de las Peñuelas, de caber tres fanegas tres celemines y treinta y tres estadales, equivalentes a una hectárea catorce árcas y nueve centiáreas: que linda: Al Norte, Marqués de Valmediano: Saliente, la viuda de Antonio Murcia: Mediodia, tierra de don Rafael Villa, y Poniente, con varioslongueros y aprovechamiento común. En la inscripción séptima de esta finca se dice que su superficie en metros es de 11 409.

Esta finca sale en el precio de treinta

de 11409.

Esta finca sale en el precio de treinta y ocho mil quinientas cinco pesetas con cuarenta centimos.

9.º Rústica. Tierra en término de Vallecas al camino de Perales, de una fanega y siete celemines o cincuenta y cuatro areas veintiún centiareas. Linda: Norte, testamentaria de doña Demetria Martín: Este, camino de Perales; Sur, Marqués de Salinas; Oeste, Juan Bautista Nombiela. En la inscripción séptima se dice que su equivalencia en metros cuadrados es de 5421. 5,421.

equivalencia en meutos cuadratos (de 5.421.

Esta finca sale en el precio de dieciocho mil doscientas noventa y cinco pescas con noventa centimos.

10. Rústica, tierra en termino de Vallecas, fiente a la descrita en el número anterior, de caber una fanega seis celunines, equivalentes a cincuenta y un areas treinta y seis centiáreas. Linda: Al Norte, con la cañada: Saliente, con tierras de don Rafael Frica: Mediodia, con el Conde de Oñate, y Poniente, con Mariano Villa. En la inscripción séptima se añade que su equivalencia, en metros es de 5.136.

Esta finca sale en el precio de diecisiente.

Esta finca sale en el precio de diecisiete mil trescientas treinta y cuatro pe-

setas.
11. Rústica, tierra en término de Vallecas al punto llamado camino de Perales, de

cinco fanegas y un celemín o una hectarea noventa y cuatro areas cuatro cen-tiareas. Linda: Al Norte, y Este, don Justo Sanchez; Sur. Luis Medel, y Oeste, cicho camino. En la inscripción séptima se dice que su superficie es de 17.404 metros.

Esta finca sale en el precio de cincuen-ta y un mil doscientas treinta y ocho pesetas con cincuenta centimos.

12. Rústica, tierra en término de Va-12. Rústica, tierra en término de Vallecas al punto llamado Malpartida y camino de Perales, de caber cinco fanegas y un celemin, equivalentes a una hectárea setenta y cuatro áreas, Linda: Al Norte y Mediodia, con doña Demetria Martin y Baraza; Saliente, con el Marques de Salimas y Poniente, con tierras de don Cristóbal Roldán.

Esta finca sale por el precio de cincuenta y una mil doscientas veinticinco nesetas.

13. Rustica, tierra en término de Vallecas al punto llamado Malpartida, de caber dos fanegas y seis celemines, equi-

caber dos fanegas y seis celemines, equivalente a ochenta y cinco áreas cincuenta y nueve centiáreas. Linda: Al Norte, viuda de Manuel Murga; Este, camino de Valdecarros; Sur y Oeste, la Baronesa de Riparda. En la inscripción séptima se añade que su superficie en metros cuadrados es de 8.559.

Esta finca sale en el precio de veinticho mil ochocientas ochenta y seis pesetas con sesenta y cinco cóntimos.

14. Rústica, tierra en término de Vallecas al sitio de Malpartida, de cinco fanegas o una hectarea sesenta y una greas y diecinueve centiáreas. Linda: Al Norte. Mariano Villa: Este, tierra de la testamentaria de doña Demetria Martín. Sur de don Leonardo Uceda, y Oeste, Tomillares del común. En la inscripción séptima se dice que la superficie es de 17.119 metros cuadrados.

17.119 metros cuadrados. Esta finca sale en el precio de cincuenta mil doscientas setenta y seis pesetas con

sesenta y cinco centimos.

15. Rústica, tierra en término de Va-llecas, en el camino de Valdecarros, de una fanega y seis celemines o cincuenta y una areas treinta y cuatro centiareas. Linda: Al Saliente, el camino: Mediodia y Poniente, con Vicente Gonzalez; Norte, Rita Lopez, En la inscripción novena se anade que su superficie en metros es

Esta finca sale en el precio de dieci-siete mil trescientas veintisiete pesetas

sette mil trescientas ventusiete pessas con veinticinco centimos.

16. Rústica tierra en termino de Vallecas al sitio de Valdecarros, de caber una fanega, o sea, cuarenta y cuatro areas, Linda: Al Sallente: camino de Valdecarros; Mediodia, Agustin Sexma; Poniente, dona Manuela, Vidales, y Norte, den Vidanes Conzilez, En a inscripció. don Vicente Gonzalez. En la inscripcion séptima de la misma finca se dice que su superficie en metros cuadrados es de 4.400.

Esta finca sale en el precio de catorce. mil ochocientas cincuenta pesetas

17. Rústica, tierra en término de Vallecus, de entrada de Valdecarros, de cuatro fanegas, equivalentes a una hectarea treinta y seis areas noventa y cinco centiareas. Linda: A Oriente camino d Vaidecarros: Mediodía, Conde Oñate camino de Poniente, Rafael Feixa, y Norte, Rafael Oreses.

Esta finca sale en el precio de cua-renta y seis mil doscientas veinte pesetas

renta y seis mil doscientos con sesenta y cinco céntimos.

13. Tierra en término de Vallecas, en las Cumbres, contra la Cabatilla, de cinco funegas o una hectarea setenta y una areas y dieciocho centúreas. Linda: Al Este, camino viejo de Arganda; Sur y Oeste, Tomillares, y Norte, camino que

sube de las canteras. Esta finca sale por el precio de cin-cuenta y una mil trescientas cincuenta

y cuatro pesetas.

19. Tierra rústica en término de Valle-cas al punto llamado de la Concordia, de caber cuatro fanegas, equivalente a una

hectarea treinta y seis áreas y noventa y cinco centiáreas. Linda: Al Este, doña Manuela Martin de Vidales: Sur. Norte y Oeste, tierra de los propios de Leganés. En la misma inscripción septima se dice que la superficie métrica es de 13.695 metros.

Esta finca sale en el precio de cuarenta y una mil ochenta y cinco pesetas.

20. Rústica, tierra en termino de Vallecas y sitio llamado «La Rosilla», de cabida cinco celemines y diecislete esta dales, de primera clase, o sean, quince areas noventa y nueve centiareas. Linda: Por Oriente, con tierra de don Juan Avi-lés; Mediodía, otra de don Manuel Molinuevo, y Poniente y Norte, otra de don Mariano Olmos, En la inscripción novena de la misma finca se añade que su equi-valencia en metros es de 1,599.

Esta finca sale en el precio de cuatro mil setecientas noventa y siete pesetas.

21. Rústica, tierra en término de Va-llecas al punto llamado de la Perla, de caber una fanega y nueve celemines. Linda: Al Mediodia, don Luis Bruguera; Po-

da: Al Mediodía, don Luis Bruguera: Poniente, don Manuel Gutiérrez; Norte, don
Luis Bruguera, y Saliente, dona Pilar
Ruiz Dana, Consignandose en la inscripción segunda que su equivalente en areas
es de setenta y seis, ochenta y siete centiáreas, y en metros cuadrados es 7.682.
Esta finca sale en el precio de veintitrés mil cincuenta y ocho pesetas.
22. Rústica Viña en término de Vallecas al sitio de «Almodóvar», en el pico
que mira al camino de la Torre, que
consta de mil cuatrocientas noventa y dos
cepas y cuatro fanegas seis celemmes,
equivalentes a dos hectáreas ochenta y
nueve areas y setenta y ocho centiáreas.
Linda: Al Saliente, don Francisco Pérez;
Norte, con la Mesa del Cerro: Poniente,
con Mariano Pérez, y Mediodia, con Manuel Vélez. En la inscripcion novena se
dice que la equivalencia de su cabida es dice que la equivalencia de su cabida es

de 15.408 metros. Esta finca sale en el precio de ochenta y seis mil novecientas treinta y cuatro

23. Rústica tierra en término de Vallecas al sitio denominado de Los Berrocales y Espinillos, de caber siete fanegas equivalentes a cuatro hectáreas cincuenequivalentes a cuatro hectareas cincuenta y dos areas noventa y ocho centiáreas. Linda: Al Este, con don Vicente Villanueva; Sur, don Manuel Vélez; Oeste. Luis Bruguera, y Norte, con el vecino de Vicalvaro. En la inscripción octava se dice que su superfície en metros es de 47.298. Esta finca sale en el precio de ciento treinta y cinco mil ochocientas noventa y cuatro pesetas.

24. Rústica, tierra en término de Vallecas, donde dicen El Espinillo, que antes llamaban Valdeculebras, de siete fanegas y cuatro celemines, equivalentes a dos hectireas cincuenta y una áreas nueve centiáreas. Linda: Al Norte, con lo vereda del Espinillo: Mediodia, tierra de doña Manuela Martin Vidales: Oriente y Po-niente, tierra del Duque de Sevillanos. En la inscripción octava se añade que su cabida en metros es de 25.109. Esta finca sale en el precio de setenta

y cinco mil trescientas veintisiete pesetas.

25. Rústica, tierra en término de Vallecas al sitio de Las Canteras de lo Blan-co, de caber tres fanegas, equivalentes a una hectarea treinta y dos areas, Linda: Al Saliente, con Tomillares; Norte, here-deros de Mariano López; Mediodia, here-deros de José Guerrero, y Poniente, canada real de las Medinas.

Esta finca sale en el precio de treinta y nueve mil seiscientas pesetas. 26. Rustica, tierra en término de Vallecas al punto llamado de «Albares de Sartenilla», de caber una fanega y sels celemines, equivalentes a noventa y sels areas cincuenta y ocho centiáreas y se-senta y seis decimetros cuadrados. Linda: Al Norte, con Anselmo Rebollo, Sur, To-millares, Este, herederos de Joaquin Loeches, y Oeste, Anselmo Rebollo y Julian Rodriguez,

Esta finca sale en el precio de veintiocho mil novecientas setenta y cuatro

27. Rústica tierra en término de Valecas, en el paraje de Valdebernardo, de sesenta y ocho dreas y cuarenta y ocho centiareas: Linda: Al Norte, Luis Bruguera; Sur, linea férrea de M. Z. A.: Este, la misma linea, y Oeste, Luis Bruguera.

Esta finca sale en el precio de veinte mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas.

28. Rústica, tierra en término de Va-llecas, en Los Berrocales, de caber una hectarea ochenta y tres areas y sesenta centiareas. Linda: Al Norte, camino de Los Berrocales; Sur. vecinos de Vallecas; Este, don Luis Bruguera, y Oeste, don Felipe Bertran de Lis.

Esta finca sale en el precio de cincuen-

ta y cinco mil ochenta pesetas

En termino de Canillejas

29. Rústica, tierra a la derecha del camino de Fuencarral, de cabida una hec-tárea veintitrés áreas cuarenta y una centiáreas. Linda: Al Norte doña Maria Sevilla y de este caudal; al Sur, Ignacio García y con dehesa de la Vega del Pozo; al Este y Oeste. Conde Torrerías.

Esta finca sale en el precio de treinta y siete mil veintitrés pesetas.

En término de Barajas

30 Rústica tierra en término de Barajas, en el despoblado de Rejas, de cincuenta y tres áreas y una centiárea. Linda: Al Norte, camino del lavadero; Sur, camino de San Fernando, y Este y Oeste, camino de Rejas de Alcalá.

Esta finca sale en el precio de quince mil novecientas tres pesetas.

En término de Vicálvaro

31. Rústica, tierra en término de Vicálvaro al punto llamado de Carrascalejo, de caber una fanega siete celemines y dos cuartillos, equivalentes a cincuenta y cuatro áreas veinte centiáreas. Linda: Al Saliente, con otras del Marqués de Oviedo: al Mediodia, otra de don Bonifacio Contreras: Norte, don Manuel Orúe, y al Poniente, don Félix Beltrán de Lis. Esta finca sale en el precio de dieciséis

mil doscientas sesenta pesetas.

32. Rústica, tierra en término de Vi-calvaro, al punto llamado Carrascalejo, de caber una fanega y nueve celemines, equivalentes a cincuenta y nueve áreas y ochenta y nueve centiareas, Linda: Al Saliente, con tierra de don Leandro Sevillano: al Mediodía, con tierra de los herederos de doña Teresa Sevillano: al Norte, tierras de vecinos de Vallecas, y al Poniente, otra de Manuel Vélez.

Esta finca sale en el precio de dieci-siete mil novecientas sesenta y siete pe-

Para cuyo acto de la subasta, que habrá Para cuyo acto de la sunasta que natra de tener lugar en el local del Juzzado de Primera Instancia número cutorce de esta capital, suo en la calle del General Castaños, número uno, se han selalado los días veintiuno, veintidos, veintitrés y veinticuatro de octubre próximo, a las doce horas, subastundose ocho fincas cada men di la cada para de la ca doce horas, subastándose ocho fineas cada uno de los días señalados, por el orden que figuran descritas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta, deberan consignar previamente los licitadores, el diez por ciento, por lo menos, del precio fijado para cada una de cilas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerias a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaria con los autos, para su examen por taria con los autos, para su examen por el licitador que le interese, debiendo de conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravamenes, anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ac ferentes, si los hibiere, al treuto del ac-tor, continuarán subsistentes, entendién-dose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el

Precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletin Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a seis de septiembre de mil en Macrid a seis de septiembre de lim novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Manuel Comeilas.—El Magistrado, Juez de Primera Instancia accidental Jesús Nieto García.—6.227-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matias Mal-pica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de estarrimera instancia numero veinte de esta capital, en los autos de menor cuantia, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Vigente Sancho Hernando, representado por el Procurador señor Garcia Porras, contra don Régulo España Lozano, sobre pago de 16.041.80 pesetas de apundia interese y costas se apundia principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública su-basta de la finca embargada, cuya descrip-

basta de la inica empargata, cuya descripción es la siguiente:
Parcela de terreno radicante en el término municipal de Fresno de la Fuente, al pago titulado Carrascas del Tejar, de 12,80 áreas; linda al Norte, terreno de la carrefera vieja; Sur, herederos de Tirso España; Este, herederos de Maria Albertos, y Oeste, Pedro Martin Martin; en la carre de peupentra enclavada una casa que cuel se encuentra enclavada una casa que cual se encuentra enclavada una casa que consta de dos plantas, con una altura aproximada de seis metros, estando cubierto a dos aguas con teja árabe. Ocupa un terreno rectangular de 7.89 metros en el frente por 15.19 metros de fondo, con una superficie de 119.84 metros cuadrados. Forma parte de este edificio una escalera exterior de acceso a la segunda planta Adosado al costado derecho existe una especie de cobertizo o cuadra con una superficie aproximada de 26.65 metros cuadrados. drados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se se-nala la hora de doce de la mañana del dia veintinueve de octubre próximo, bajo

ola ventinueve de occubre proximo, bajo las condiciones siguientes: Primera.—Servira de tipo para esta pri-mera subasta la cantidad de setenta y una mil quinientas noventa y cuatro pesetas mil quinientas noventa y cuatro pesetas ochenta y cunco céntimos, en que ha sido valorada pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos

Tercera.—La referida finca no figura inscrita a favor de persona alguna en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda, a cuya demarcación pertenece, por lo que el rematante deberá verificar la inscripción rematante debera verificar la inscripcion omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta, conforme dispone la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de aprobación del remate.

Dado en Madrid a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Matias Malpica.—El Secretario. José Cabello (rubricados).

bricados).

Y para su publicación en el «Bolctin Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Macon el visio dueno del senor Juez, en Madrid a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia. Matias Malpica.—6.271-3.

En virtud de providencia dictada en este día por el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en los autos de procedi-

miento especial sumario del articulo 131 de la Lev Hipotecaria, promovidos a nom-bre del Banco de Crédito Industrial contra ore del banco de credito industrial contra don José Mas Capó en reclamación de 15.113.592.55 pesetas, intereses y costas, procedentes de un préstamo hipotecario, se sacan a la vetna en pública y primera subosta de montre de vivias de la primera subasta, término de veinte días y por se-parado, las siguientes fincas hipotecadas:

En Calpe, demarcación hipotecaria de Callosa de Ensarria (Alicante)

Hotel de viaieros, denominado «Gran Hotel Penon», en construcción, formado por las edificaciones que se dirán que por las edificaciones que se dirán que ocupa parcialmente un terreno de forma irregular, en término de Calpe, partida de Ifac o Ifach, y es parte fisicamente del llamado «Peñón de Ifach», a unos dos kilómetros de aquella población; tiene el dicho terreno una superficie aproximada de siete mil ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados, según resulta medida sobre plano, dado que la estructura del mismo, con diferentes altitudes y uno de sus linderos sobre el mar, de escarpada configuración, dificulta su medición exacta. dición exacta.

En el centro del terreno, y en su parte

En el centro del terreno, y en su parte más alta y plana, aprovechando el desnivel de cota para lograr una planta semisotano, se ha comenzado a levantar el edificio principal del hotel, con arreglo a las caracteristicas siguientes:
Hasta el momento se han realizado todas las cimentaciones, la excavación y desmonte de tierras, la solera de hormigón, parte de los muros de mamposteria y de hormigón en mesa y se han construido los pilares hasta la altura del foriado del primer piso.

Construido del primer piso.

La superficie total edificada se elevará
a cinco mil ochocientos treinta y siete
metros veinticuatro decimetros cuadrados. metros veinticuatro decimetros trataratos, distribuidos en planta semisótano y planta baja, que son los construidos hasta la fecha, más tres plantas o pisos altos, siendo el semisótano y el tercer piso de menores dimensiones que las restantes plantas; el tipo de construcción e a base de los ciedos estructuras de hormigón.

menores dimensiones que las restantes plantas; el tipo de construcción es a base de las citadas estructuras de hormigón armado, con forjados de piso mediante bovedillas cerámicas y cubiertas con armaduras de hormigón y de teja.

Una vez terminado el edificio, albergará noventa y cinco habitaciones, con capacidad para ciento noventa huéspedes, con más las salas, salones, comedores, bar, servicios e instalaciones complementarias y sanitarias correspondientes a un hotel de lujo; dispondrá, dentro del propio terreno, de piscinas de adultos y de niños, terrazas, pistas de baile al aire libre, pistas de tenis, jardines, aparcamiento de coches, depósitos de agua potable, iluminación exterior, etc.

Linda todo ello, terreno y edificio: Por Norte, Manuel Más Santacréu y Ernesto Quesada; por Este, el mar Mediterráneo; por Sur, con el resto de la finca matriz «Peñón de Híach», de que se ha segregado, propia de don José Más Capó, en la parte en que se inicia el monte o promontorio en castá enclavada una casa de labor, y

propia de don Jose Mas Capo, en la parte en que se inicia el monte o promontorio y está enclavada una casa de labor, y por Oeste, con el dicho resto, formando este lindero la carretera particular de acceso a la finca matriz, que la enlaza con la carretera pública que va a Caipe y teniendo esta finca y el hotel en construcción acceso también por aquel camino privincia a título de servidimbre de paso trucción acceso también por aquel camino privado a título de servidumbre de paso como predio dominante, siendo el sirviente el referido «Peñón de Hach», al que pertenece la carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá en el tomo 103 del archivo. libro 10 del Ayuntamiento de Calpe, folio 3, finca número 1.545, inscripción 1.ª Finca B): Otro hotel de viajeros, en término de Calpe, al pie del «Peñón de Ifach».

Rústica.—Un trozo de tierra Rustica.—Un trozo de tierra secana sito en término de Calpe, partida del Saladar, denominado «Bancal de les Salnes», de cuarenta y un árcas y cincuenta y cinco centiáreas; lindante: Por Este,

tierra de Francisco Montaner; Sur, de Jaime Cabrera; Oeste y Norte, camino, hoy Oeste de la Casa de las Salinas.

Dentro de dicho terreno se ha construido un hotel de viajeros, constituido por un edificio principal de dos plantas, con una superficie en junto de seiscientos cinco metros cuadrados, en los cuales se albergaran treinta y tres habitaciones, con capacidad para sesenta y seis huéspedes, con más bar, salón, comedor, servicios del hotel y los sanitarios correspondientes a la categoría 1ª B.

El tipo de construcción está logrado a base de estructura de hormigón, con forjados de piso mediante bovecillas cerámicas y cubierta con armadura de hormigón y teja.

Se encuentra totalmente terminado en su estructura y tabicación, a falta de revoco, enlucidos, pintura e instalaciones.
Como complemento de dicho edificio se levantará dentro del mismo terreno otra construcción destinada a garaje, con superfície de ciento cuarenta y cuatro me-

evantara centro del mismo terretto dua construcción destinada a garaje, con superficie de ciento cuarenta y cuatro metros veinte decimetros cuadrados, y un aparcadero de coches, cubierto, de dos mil ciento veinticuatro metros cuadrados de extensión.

ciento veinticuatro metros cuadrados de extensión.

La total finca quedará cercada, y llevará la oportuna ornamentación de jardines y arbolado, abriendo puerta por su lindero norte, que es un camino que enlaza con la carretera que conduce a Calpera de Enscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarria en el tomo 77 del archivo, libro 7 del Ayuntamiento de Calper folios 243 y su vuelto, finca número 1.153, inscripciones 2.3 y 3.4 Bienes en la demarcación hipotecaria de Valencia-Oriente:

Finca C): Casa en la calle de Lauria, número 19, en Valencia.

Un edificio situado en la ciudad de Valencia, Distrito del Mar, calle de Lauria, señalado con el número diecinueve, compuesto de dos casas bajas habitables, cuartos para el portero y el cochero, carrocera, cuadra y otros departamentos y jardin; de un patio en el centro del que arrancan dos escaleras que conducen, la de la izquierda, a un piso entresuelo, y la de la derecha, a otro entresuelo; un piso principal y un segundo, ambos con habitaciones encaradas y a los desvanes y de la derecha, a otro entrestato, in piso-principal y un segundo, ambos con habi-taciones encaradas y a los desvanes y terrado; tiene treinta metros de fachada por cuarenta metros ochenta centimetros de fondo; una superficie total de mil doscientos veinticuatro metros cuadrados, doscientos veinticuatro metros cuadrados, de los cuales trescientos noventa están destinados al jardin, y linda: Por su derecha, saliendo, con casas de don Federico Orellana y don José Puig; por la izquierda, con el Colegio de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer; por espalda, con edificio número cuatro de la calle del Huerto de los Sastres, perteneciente hoy a doña Luisa y don Alfredo Cuñal y a don Federico Roberto, y por el frente, la calle de Lauria, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Oriente en el tomo 100 del archivo, libro 7 del Distrito del Mar, folio 197 vuelto, finca número 750, inscripciones 4.º y 5.º cripciones 4." y 5.a

cripciones 4.º y 5.º
Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha-señalado el día veintitrés de octubre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los ligitadores. licitadores:

Que cada una de las fincas reseñadas

Que cada una de las fincas reseñadas salen a subasta por separado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las cantidades que a continuación se indican, que son las fijadas en la escritura de préstam.o

Para la primera finca, doce millones quinientas mil pesetas.

Para la segunda, tres millones cien mil pesetas.

nesetas.

pesetas.

Para la tercera, cuatro millones quinientas mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del señalado para la finca que intenten

rematar, sin cuyo requisito no serán ad-

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria.

que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán substentes, amendiándosa que al paractura los acestos. entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

Madrid, tres de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (flegible).—El Secretario (ilegible).-6.270-3.

Don Luis Manuel Amador Moreiras, Magistrado, Juez de Primera Instancia nú-mero dos de Vigo.

mero dos de Vigo.

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 240'961, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Francisco Lago Goberna, y que utiliza los beneficios de pobreza legal, contra don José Iglesias Fernandez, mayor de edad, casado con doña Olivia González Martinez, industrial y vecino del término y villa de Gondomar, en los que se acordo sacar a tercera subasta, y sin sujeción a tipo, por el término de veinte dias, la siguiente finca especialmente hipotecada: potecada:

Casa, en ruinas antes, de cuarenta y dos metros cuadrados, hoy reconstruida, de piedra, de dos plantas, con escalera exterior de acceso al piso alto, con una bodega trasera y cobertizo; al Oeste, una era en la que se emplaza un depósito de aguas para usos domésticos y riego y terreno unido a labradio, en bancales o socalcos, formando una sola finca de unas veintinueve áreas, de las que sesenta y cinco metros cuadrados con treinta y tres decimetros corresponden al edificio actual, Sita al sitto de Picoto, Confina: Norte, carretera: Sur, levada y herederos de Hermosinda Troncoso; Este, los de Ma-tias Fernández, y Oeste, los herederos de Hermosinda Troncoso y los de Matias Fernandez.

La subasta tendrá lugar en esta sala de audiencia el día treinta de octubre pro-ximo, hora doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que la subasta se celebrará

sin sujeción a tipo.

Segunda—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento publico destinado al efecto, un diez por ciento, cuando menos, del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el ce

para la segunda subasta, que fué el de ochenta y cuatro mil pesetas.
Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravimenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarón sibistentes entendiéndo. refenies, si las hibiere, al credito del ac-tor, continuarán subsistentes, entendiéndo-se que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Luis Manuel Amador Moreiras.—El Secre-tario (flegible).—6.254.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Pablo Villanueva Santamaria, Juez municipal número cuatro de los de esta capital, en funciones del número veinte, en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a ins-tancia de don Carlos García Pastor, re-presentado por el Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodriguez, contra los ignorados herederos de dona Matilde los ignorados herederos de dona Matide-Fontagud Aguilera, sobre resolución de contrato, con el número 285 de orden del año en curso; en providencia de fecha de hoy, y conforme a lo solicitado por la par-te demandante, se ha acordado emplazar a los ignorados herederos de doña Matilde Fontagud Aguilera para que en término de seis días y con asistencia de Letrado por ser preceptiva, comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quin-tero, numero 3, a fin de darles traslado de la demanda y documentos a ella acompa-nados, apercipiéndoles que de no verificarlo les parara el perjuicio que hubiere lugar y se decretara su repeldia.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los demandados, ignorados herederos de doña Matilde Fontagud Aguilera, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el pre-sente en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres—El Juez, Pablo Villanueva Santamaria—El Secretario (ilegible).-6.228-3.

EDICTOS

Juzzados civiles

En virtud de la presente y de lo man-dado por el señor Juez de esta villa y su comarca en proveído del día de hoy, re-caído en las diligencias previas número 27 del año actual, sobre lesiones por acci-dente de la circulación, con motivo de ha-larga avida de la carratary al ecoha marca berse salido de la carretera el ecche marca «Peugeot», matricula S B-AX-530 (D), resultando herido su conductor y propietaro, Walter Hasso Von Mohrenschildt, natural de Berlin, hijo de Udo y Annelle, de veintisiete anos de edad, estudiante. de ventrister anos de cada, estadante, domiciliado en Montreal-6, calle 19. Stynor, api 11 (Canada), heho ocurrido sobre las cinco horas del día 9 de agosto de 1963 en el kilómetro 180,50 de la carretera R. N.-N. del término municipal de Calera. y Chozas, perteneciente a esta comarca judicial. Dicho lesionado fué asistido en la clinica del doctor Marazuela de Talavera de la Reina, y desconociéndose su domicilio en España y actual paradero en la misma, se le cita a fin de que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado sito en calle General Yague, números del misma de la contra del contra de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra de la contra del la c gado sito en calle General Yagüe, número 8, dentro del piazo de diez dias, para recibirle la oportuna declaración, haciéndole el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y para ser reconocido por el Medico forense sobre las lesiones que sufrió. Puente del Arzobispo, 30 de agosto de 1963.—El Secretario, Manuel Valverde.—2.837.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolucion de la Direccion General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para contratar las obras de abastecimiento de agua al nuero poligono de riviendas en Sidi Ijni,

Se convoca concurso público para adjudicar y contratar las obras de abastecimiento de agua al nuevo poligono de viviendas en Sidi Ifni.

El pliego de condiciones y demás documentos del proyecto pueden examinarse en esta Dirección General, durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el aBoletín Oficial del Es-

adon, ampliandose hasta el primer dia

hábil si el último fuese festivo. Durante el mismo plazo podrán presentarse proposiciones ajustadas a mo-delo, en esta Dirección General, hasta las

trece horas del último día hábil. Madrid, 30 de agosto de 1963. rector general, José Diaz de Villegas.

Resolución de la Comisión Liquidadora de esolucion de la Comisión Ligitudado de Organismos por la que se anuncia segunda subasta para la venta de matemal topográfico y semovientes del suprimido Servicio de Colonias Penítenciarias Militarizadas,

Se anuncia la venta, en segunda subas-ta pública, de material topográfico y se-movientes del suprimido Servicio de Co-lonias Penitenciarias Militarizades.

Ofertas.—Se admitirán, hasta las doce horas del dia 17 de octubre de 1963, en el Registro General de la Presidencia del Gobierno, calle Alcalá Galiano, núme-

ro 10, Madrid.
Pliego de condiciones.—Podrán ser examinados en: Oficina de Información de la Presidencia del Gobierno, calle Alcala Galiano, numero 10: en la Jefatura del suprimido Servicio de Colonias Peniten-ciarias Militarizadas, calle Campomanes, número 6. Madrid; en la Jefatura de la Tercera Agrupación del indicado Servicio en Zamora, calle Ramos Carrion, número 52, y en la Jefatura de la Cuarta Agrupación del mismo citado Servicio en Navalmoral de la Mata (Caceres). Reconocimiento del material y semovien-

tes objeto de esta subasta.—En cada una de las Jefaturas de las expresadas Agru-paciones del suprimido Servicio de Colo-nias Penitenciarias Militarizadas se ih-